

112

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 15 OCT 2020

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Rad. No. 2018-00047

Dado que la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho, con fundamento en el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso, el Despacho procede a impartirle su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
LA JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 45 hoy 16 OCT 2020

MILTON GILBERTO MORENO

115

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONFORME A LO ORDENADO EN AUTO DE SEGUIR ADELANTE EJECUCION. PROCESO NRO. 2018-047. EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE BANCO DAVIENDA CONTRA YULI ANDREA ASCENCIO ORJUELA.

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.000.000.00
FOLIOS 112 CDNO 1		
TOTAL	\$	1.000.000.00

SON UN MILLON DE PESOS.

MARZO 13-2020.


AMANDA RUTH SALINAS CELIS

Secretaria